



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales
S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

Acta #02 En reunión Ordinaria celebrada el 19 de febrero del 2026, al ser las 5:18 pm damos inicio, con la presencia de Johanna Oviedo Mora presidenta, Sixto Araya, Vicepresidente, María Lorena Ortiz Salazar Secretaria, Asesorías: Daniel Pérez, Rosa Cubero, Elmer Aguilar. Y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció lo siguiente:
Secretaria de Actas: Joselyn Villalobos L.

Agenda:

Audiencia: Juliana Rodríguez Araya.

Johana Oviedo expresa: teníamos varios SM y aprobación de actas, pero hay que darle prioridad a la visita de Dirección Ambiental, para que podamos coordinar los próximos pasos para aprobación del plan de residuos sólidos, en resumen, en agosto tuvimos la audiencia Pública, de agosto a noviembre, estuvimos en la Comisión, revisando todas las observaciones, tuvimos que ampliar las sesiones de apertura de observaciones porque la verdad que si hubo demasiado.

Nosotros emitimos un dictamen el 2 de diciembre, con las observaciones, la idea era trasladarlo a la administración, para que hiciera los cambios en el documento y luego recibirlo de vuelta, esta nueva versión, como es procedimiento de audiencia Pública, las observaciones no son obligación hacerlas, bueno ustedes tendrán el conocimiento técnico para hacerlo o no, y ya decimos a nosotros los cambios, ya esta versión sería la definitiva, ya no habrá más audiencias, y sería un acuerdo entro en la administración y el Concejo como queda el documento final, ya solo nos queda la aprobación con los cambios.

Idealmente en el cronograma habíamos quedado que para el 16 de enero ya íbamos a recibir esta nueva versión, parece como que se traspapelo o algo sucedió, ustedes no tenían conocimiento, por eso los invitamos hoy, para ver si ya pudieron ver el documento, si tienen dudas, que observaciones tienen, y tal vez poder definir una nueva fecha para continuar con el proceso, recordemos que, a mediados de noviembre del año pasado, el Ministerio de Salud, nos emitió una orden sanitaria, a las dos semanas la cancelaron, supongo yo, que ellos están al tanto del proceso, nosotros también le mandamos el



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

¿cronograma y los hemos tenido informados de los avances, pero la semana pasada volvieron a pedir, q cuanto hemos avanzado, dado a esa solicitud también, fue que los invitamos hoy para poder definir esta ruta y ya una fecha de próximos pagos.

Gustavo Herrera: Buenas tardes, muy agradecido por la invitación, de parte de la Dirección, gracias por todos los avances que han tenido y a Juliana gracias por el apoyo. Si debo hacer un pequeño comentario de que hemos tenido unos problemillas en la parte de recolección de residuos, entonces la dirección se ha enfocado mucho en asumir el reto, en lo que haya rutas votadas, los camiones al día y demás, entonces ha sido absorbente el tratar de mantener el cantón a flote.

Bueno sabemos que ya algunos rellenos sanitarios ya en algunos cantones ha dicho que los van a cerrar, nosotros gracias a Dios en el ultimo momento logramos hacer un contrato por 4 años, que nos garantizo otro año para renovar, sin embargo ahora comentando con Gloriana, podría darse que el Ministerio de Salud nos clausure, entonces sería bueno tener un plan B, así que eso que ustedes pusieron de tener un plan de contingencia es muy bueno, pero la Licenciada lo va a explicar mucho mejor, los dejo con Juliana.

Juliana Madrigal Araya: Buenas tardes, igual que don Gustavo, agradecer por este espacio, y admirable el trabajo con que ustedes han manejado todo esto, gracias por todo lo que hacen por el cantón.

Yo traigo la nueva versión, para ver que les parece, vamos a proyectarlo para seguir con la explicación.

Bueno tenemos aquí el dictamen de la Comisión, y las observaciones empiezan de la pagina 10, gracias por la aclaración de que no son de acatamiento obligatorio, si no que son de análisis técnico, según corresponda, con respecto a la a)

a) Retiro expreso de referencias a propiedades específicas: Retirar del documento del PMGIRS, así como de todos sus anexos, presentaciones e informes vinculados, cualquier mención específica a terrenos particulares, tales como la finca "El Maderal"

Esa ya se aplicó,



0000005

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales
S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

En la b)

b) Retiro expreso de referencias a "relleno sanitario": Eliminar las referencias a "relleno sanitario" (en páginas como 82-83), ya que generaron ambigüedad.

Con esa se tiene que aclarar que el relleno sanitario es una palabra que sigue existiendo técnicamente, aunque el reglamento habla que debe convertirse en parques ambientales, relleno sanitario sigue siendo una palabra como que ya dejó de existir, y cuando nos referimos al PMGIRS al relleno sanitario, es porque técnicamente estamos hablando correctamente, si bien es cierto lo retiramos de esas dos páginas, fue lo que generó tanta polémica, no podemos retirar del todo documento, debido a que es un documento técnico y se refiere a relleno sanitario cuando así es.

José Daniel Pérez (asesor): ahorita lo que se quería cerrar es la posibilidad de hacer un relleno sanitario en el cantón, en la pagina 82 y 83 era que dejaba abierto si en el cantón era posible, por eso se quería cerrar.

Gustavo Herrera Ledezma: sin embargo, en las respuestas a las consultas se aclaró, que en Goicoechea técnicamente no tiene ningún terreno, del tamaño, ni las características que pudiese permitir algo tan invasivo, Goicoechea, Tibás, Montes de Oca, Coronado, no lo tienen, prácticamente no existe la posibilidad de eso.

Juliana Madrigal Araya: exacto, pero sin embargo si queda claro que lo mencionamos dentro del diagnóstico, con la C):

c) Revisión terminológica y conceptual: Incluir la definición de "parque ambiental" o "ciudad ambiental" para clarificar el concepto central del proyecto. Además, actualizar la lista de materiales valorizables conforme a la ficha técnica del gestor autorizado, especificando: "Plásticos con código de resina (RIC) #3 (PVC), #4 (LDPE), #5 (PP), #6 (PS) y #7 (Otros), exclusivamente limpios, secos y compactados, sin residuos orgánicos ni mezclas, conforme a la ficha técnica de la ruta de valorizables y a las condiciones del gestor autorizado. Se excluye poliestireno expandido (EPS/espuma) y multicapa, salvo aceptación expresa del gestor." (Nota: La lista podrá actualizarse por resolución de la Dirección de Gestión Ambiental.)

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica
¡Construimos juntos un mejor cantón! Sitio web: www.munigoicoechea.go.cr



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

este concepto, quisiera saber a que pagina se refiera para incluirlo correctamente, porque depende mucho del contexto, donde estemos viendo esa terminología, y cuando hablamos aquí de gestor autorizado, recordemos que son aquellos Centros de acopio que nos van a recibir los residuos, que recolectamos los residuos valorizables, entonces este tipo de gestores deben estar autorizados por ley, y ellos establecen cuales son los materiales que reciben, pero dejarlo tan especifico en el plan, quisiera entender que valor agrega para poderlo incluir adecuadamente, y no ponerlo, solamente transcrito, recordamos que hay materiales que se esta haciendo referencia que actualmente no son reciclables ni valorizables aquí en Costa Rica, por ejemplo el (PVC, PS y PP) el pvc no se puede reciclar por la razón que al quemarlo, tiene un gas toxico, y eso hace que no sea permitido aquí en Costa Rica, el (PS) o esteriofon, tampoco, algún gestor muy especifico reciclara este tipo de materiales, a pesar de que tenga el triangulo de reciclaje no todos los plásticos son reciclables, actualmente se recicla uno que es el PET, HEP, LDPE, que es la bolsa plástica, y estos otros no se reciclan, pero si es que se refieren a nuestro diagnósticos en Goicoechea no aparecen categorizados porque no son residuos que cuantifiquemos como valorizables y si deberíamos enforcarnos a futuro a clasificar y valorizar esos materiales, lo mejor que se esta haciendo actualmente el convenio que se tiene con pedregal que es llevar todos los plásticos que no son valorizables ahí a una transformación a una arena sintética, pero quisiera entender mejor a que es que se refiere este concepto, a donde consideran que debemos incluirlo, para que no quede algo como sonto perdón la palabra, quisiera entender en que agrega valor ya sea de forma o de fondo al documento.

Gustavo Herrera Ledezma: si, tal vez sea agregar que es algo que dependeríamos mucho de los gestores que pudieran trabajar esos materiales ya que actualmente uno de los problemas mas serios que enfrentamos es el no tener un centro de valorización propio, entonces dependemos de terceros, que a veces nos dicen (hoy no les podemos recibir) y nosotros con 2, 3 camiones, sin saber donde meter el material.
Estamos reciclando en 3 distritos, Calle Blancos, Mata de plátano, y otro.
Entonces nos limita tremendamente no tener un centro propio.

Johana Oviedo expresa: esta pendiente ir a Santa Cruz, que hay un parque ambiental.



0000006

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

José Daniel Pérez (asesor): el tema es dentro de lo que se pueda incluir en este plan es tener el centro de valorización propio y que podemos hacer acá en el cantón con un cantón vecino, si están dispuestos a recibirnos.

Gustavo Herrera Ledezma: yo si pienso que las giras técnicas, especialmente ustedes que son tan ambientalistas y están unidos como nosotros, nos amplia el panorama, que, aunque no tengamos el recurso en este momento, si nos permite soñar, ver y crear la necesidad, que todos como equipos veamos la forma.

José Daniel Pérez (asesor): claro que no me opongo a hacer giras técnicas, pero si lo que me gustaría saber que el plan es un instrumento que nos va a permitir asignar recursos para poder sacar ese centro de clasificación.

Johana Oviedo expresa: aterrizando la duda de Juliana, esta observación, si no recuerdo mal, la consulta era porque, se habla de reciclaje, productos valorizables, pero no se habla de productos que no son valorizables, como por ejemplo si va a haber una ruta para recolectarlo y también no estaba claro cómo debían entregarse en estas rutas, estos productos.

José Daniel Pérez (asesor): yo recuerdo que eso lo puso una señora, que trajeron una gran lista, el interés era poder detallar en el plan cuales son los productos mas bien valorizables y cuando y en que condiciones recibirlos, y que va a pasar con los que no, si del todo no van a entrar, y contestando la pregunta de Juliana, creo que cuando se de momento de contestación de esto, si se puede detallar técnicamente o decirnos sin consideran que incluir esta lista, no aporta un valor significativo debido a que estos materiales no son valorizables en Costa Rica y darnos las razones, porque de haber una razón técnica tampoco aporta mucho.

Gustavo Herrera Ledezma: podríamos decir que mantendríamos un perfil abierto al momento que consigamos el lugar.

Johana Oviedo expresa: recordemos que hay un objetivo respeto a las rutas que se van a abrir año con año, entonces tal vez en ese objetivo definir que productos se van a recolectar en cada ruta.

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica
¡Construimos juntos un mejor cantón! Sitio web: www.munigoicoechea.go.cr



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

José Daniel Pérez (asesor): pero es que estamos hablando de des valorizables, porque el objetivo no dice que se va a recoger.

Juliana Madrigal Araya: le entiendo el contexto, recordemos que el plan, no es tan específico como para detallar esto, sino que más bien en el reglamento Municipal de Residuos es donde se dice que residuos se recolectan, en que días, en que forma van hacer entregados, con que tipo de bolsa, los lineamientos, procedimientos de cómo se realiza el servicio de recolección, porque se nos haría muy extenso, el plan es un instrumento de planificación a nivel administrativo, operativo de la Municipalidad, pero detallar a ese nivel, podría incluso dejarlo obsoleto si el día de mañana si el reciclaje cambia y alguno de sus materiales pasan a ser reciclado, o si china dice ya no recibo más PET, como hace poco paso con el vidrio, porque aunque de recolectaba, no estaba teniendo mercado de reciclar.

Johana Oviedo expresa: yo he visto que uno pone como un puntito abajo del objetivo y debajo de la tabla se pone una nota, para más detalle, revisar reglamento de Gestión de Residuos.

Juliana Madrigal Araya: le agradezco mucho la aclaración, porque por ahí yo lo había incluido como así, pero lo sentía un poco perdido, y lo que había puesto era lo del título de centro acopio Municipal, lo que se recolecto en el ultimo centro que se tuvo, que la línea de materiales vaya de acuerdo con el gestor autorizado.

Otro asunto de contexto que debemos recapitular es que ya tuvimos estas primeras reuniones sobre el plan, hace más de un año, entonces si me acuerdo de que habíamos presentado una primera versión del plan, que era bastante conservador, un plan realista, alcanzable, según la Dirección de Gestión Ambiental, y en esas reuniones, esta comisión nos indicó que necesitábamos hacer un plan ambicioso, sin limitarnos al presupuesto, más bien alcanzar la visión de tener una gestión integral de residuos real en todo el cantón. Entonces pasamos a una versión II donde se pretendía que para este primer año de implementación se contara con un super habit específico, aproximadamente de mil millones, para la compra de un terreno, para que la Dirección de Gestión Ambiental pudiera establecer ahí sus proyectos de infra estructura para la gestión integral de residuos que se necesita, por eso es que estamos en la versión II, posteriormente les vamos a presentar una versión III, que es ya con las observaciones abordadas, posterior a la consulta pública.



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

Sixto Araya Araya: Juliana perdón, en esa versión II, ¿dónde visualiza usted aquí en Goicoechea haya un terreno para comprar?

Juliana Madrigal Araya: bueno ustedes son los que conocen el cantón, ya sea que haya aquí en el cantón o fuera, de una forma accesible en distancia, porque lo ideal es que sea una distancia moderada, en el plan no dejamos estableció un lugar; de hecho, lo quitamos, posterior a la consulta pública, por la polémica que se dio, pero si debe tener la planificación de hacer estudios, para definir ese lugar.

Gustavo Herrera Ledezma: tal vez agregar ahí, que por un tema que hay disponibilidad de espacio físico, seria de analizar con plata en mano, que es la parte quisquillosa.

José Daniel Pérez (asesor): desde que estoy en el Concejo Municipal desde el 2016, se viene hablando ese tema y de los mil millones, lo tenemos y no los tenemos.

Gustavo Herrera Ledezma: si estuvimos muy cerca, la propuesta mayor fue la nuestra, fueron minutos para haberla podido comprar, pero hubo cambio de administración.

Les comento, ahí una bodega aquí en Calle Blancos, Albatea, con ellos estamos firmando un convenio, nos la va a prestar por 5 años relativamente.

Ahí podríamos empezar, calculo que son 1200m², podríamos pedirle la llave a don Fernando para verlo, no se ha firmado el convenio, pero creo que si se va a firmar.

Juliana Madrigal Araya: Bueno voy a brincar me esta D), la voy a dejar para el final y ahorita van a ver por qué.



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

e) Localización de infraestructura: Incluir la obligación de que cualquier definición de ubicación de infraestructura de residuos se haga posteriormente mediante criterios técnicos, legales y sociales válidos, incorporando obligatoriamente informes de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) sobre viabilidad vial. Ordenar un estudio multicriterio de sitios alternativos en zonas logístico-industriales (>2-3 km de receptores sensibles como escuelas, hospitales, entre otros), con evaluación de impacto ambiental y vial previa (EIV/EIA).

Les marque en gris los cambios y así sean más fácil de ubicar, ustedes me dicen si así esta bien y los mandamos o los quitamos.

José Daniel Pérez (asesor): perdón, tal vez en ese tema se puede manejar dos cosas, lo que nos facilite para el trabajo de nosotros, la comisión y después ya el oficio formal vendrá de parte de la administración.

Juliana Madrigal Araya: Bueno ya por aquí, justo en el plan de acción, en el plan Municipal de gestión de Residuos, agregamos algunas consideraciones que se hacen las siguientes aclaraciones:

- Este plan es alargo plazo, 5 años, según los establece la ley y su reglamento en caso de emergencia, que esta es la que me salte anteriormente, deberá abordarse mediante un plan de contingencia ambiental en función apremiante que se tenga.

Mi recomendación técnica es que no se mezclen las dos cosas, porque el plan Municipal es a largo plazo y no es escenario de emergencia, el plan de contingencia si es un escenario de emergencia que es totalmente diferente el manejo y la planificación, entonces se nos podría hacer un enredo, pero antes tener las dos cosas sobre la mesa. Entonces es muy importan pensar como si estuviéramos en emergencia ya, para poder prepararnos a eso, pero no revolverlo, porque la emergencia tiene un inicio y tiene un fin, el plan Municipal es una gestión continua, aunque es por 5 años, es una planeación totalmente diferente, que es de considerarse, pero debe revolverse.



0000008

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales
S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

Gustavo Herrera Ledezma: uste lo que quiere decir que meter un plan de contingencia dentro del plan, le quita como credibilidad, porque se diluye tanto en la emergencia, en lugar de enfocarse en lo que ocupamos, como el centro de acopio, mejorar rutas, mejorar todos los anexos.

Juliana Madrigal Araya: totalmente, el de contingencia los lleva a priorizar lo que es esencial y no una gestión para la mejora y crecimientos de los servicios, sino más bien a priorizar la salud pública, entonces más bien, vamos a ver la diferencia, para imaginarnos el escenario, pero si ustedes me dicen inclúyamelos como anexo, así lo hacemos, pero no meterlo como un programa, porque no calza.

Esta segunda dice, en cuanto la localización de la infraestructura, bueno aquí está tal cual la observación que nos indican, aquí ya se incluyó el tema de viabilidad vial, y esta es otra observación que nos dicen, la cláusula de no regresividad ambiental se prohíben retrocesos, en estándares ambientales.

f) Eje financiero y gobernanza: Incorporar la recomendación de buscar convenios de financiamiento con organismos internacionales o multicantonales. Crear el Fondo PMGIRS para financiar incentivos a la separación (bonos/eco-puntos), educación ambiental y programas comunitarios. Establecer rendición de cuentas trimestral sobre ejecución presupuestaria planificada vs. real, KPIs y cumplimiento de metas.

En cuanto a esta tengo dos consultas: ese fondo verde PMGIRS, de donde se va a captar para generar ese fondo, ¿o se lo dejamos de tarea a don Sahid?

Y por otro lado la pregunta es, la rendición de cuentas trimestral, supongo que ¿es a la ciudadanía o al Ministerio de Salud? Porque al Ministerio de Salud, le estamos poniendo el rol de fiscalización, que ya le corresponde por ley y el plan de seguimiento le pusimos que anual, porque para la Dirección de Gestión Ambiental es muy tedioso o agobiante, el que este la fiscalización tan encima, teniendo auditorías tan periódicas, entonces les estamos poniendo que sean anuales estos seguimientos de parte del Ministerio de Salud, pero trimestrales podría volverse algo excesivo, entonces si es importante definir a quien le tiene que rendir cuentas, si es que al Concejo Municipal tiene que enviarle trimestralmente un informe de cumplimiento de ese plan, porque el cumplimiento está por año, estas metas, las actividades establecidas por año, entonces trimestralmente una rendición de cuentas

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica
¡Construimos juntos un mejor cantón! Sitio web: www.munigoicoechea.go.cr



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

podría estar diferente a como esta planificada la meta, que son de avances anuales.

José Daniel Pérez (asesor): eso estaba pensando, en la rendición de cuentas ante la comunidad, y si comprendo muy bien lo que planteas técnicamente, sin embargo hay que ver cual es el criterio de los compañeros, pero para nosotros si es fundamental y mas por interés, marcado, fuerte y constante que ha habido del cantón en este tema, que es tan importante, porque es una petición que nace muy fuerte de los vecinos del cantón a quienes nos debemos, entonces si considero que se debería dejar un espacio constante de rendición de cuentas.

Johana Oviedo expresa: no sé si ustedes tendrán tal vez un espacio en la pagina web, donde pueda estar el plan ahí, que se pueda estar actualizando y que la gente pueda consultar. Puede ser como esa misma tablita, en un Excel o enlace y que a la para tenga el indicador, porque si le entiendo a Juliana que cada tres meses, eso no va a cambiar, va a cambiar una vez al año el indicador, pero que por lo menos haya un lugar donde alguien pueda entrar a verlo.

José Daniel Pérez (asesor): pero yo creo que las observaciones de las consultar públicas, si querían una presencia, ósea si eso se puede hacer, pero creo que la gente quería un espacio donde pudieran ver el avance.

Johana Oviedo expresa: ¿pero estamos de acuerdo que no sea trimestral y sea semestral?

José Daniel Pérez (asesor): si claro, y la gente quiere un espacio, directamente ante los ejecutores de este plan, mas que audiencia, sería un espacio para ver como ha avanzado y ver que se está haciendo.

Rosa Cubero (asesora) Eso se podría poner en la pagina de la Muni, en transparencia, igual ellos si quieren mandarlo al Consejo, se puede.

Johana Oviedo expresa: bueno ahora que veo que Juliana lo esta poniendo ahí, es una rendición de cuentas general, entonces no sé, si debería de ir ahí, o si no más bien en otra sección del documento.



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

Juliana Madrigal Araya: es que dicen que en el específicamente, que se agregue en el eje financiero, entonces acá se agrega como una actividad adicional.

- **Crear el Fondo PMGIRS para financiar incentivos a la separación (bonos/eco-puntos), educación ambiental y programas comunitarios.**

Acá solo sería detallar de donde salen esos recursos para crear ese fondo, porque actualmente más bien los fondos son insuficientes, y con **rendición de cuentas trimestral sobre ejecución presupuestaria planificada vs. real, KPIs y cumplimiento de metas.**

Johana Oviedo expresa: pero entonces esa rendición de cuentas solo aplica para el eje financiero, para que quede claro eso

Juliana Madrigal Araya: es que este eje financia todo.

Gustavo Herrera Ledezma: tal vez ahí hacer un pequeño comentario, por ejemplo uno trata de rescatar lo mejor de otras Munis, ahora que estuve en Belén, me dijeron que como subieron la tarifa, el doble, entonces ellos fiscalizan casa por casa, y si la persona recicla y compostea, que estaríamos hablando en una reducción del más del 50%, esa persona recibe un incentivo, porque es una reducción de tarifa, y por el contrario la persona no hace esas buenas prácticas, recibe un castigo, que es el doble del cobre, ahí podríamos financiar el fondo, con la gente que no quiera, pero si tendríamos que tener inspectores que digan, verdaderamente si lo hacen o no.

José Daniel Pérez (asesor): de hecho, estaría bastante bien, y son los caminos que han escogido otros cantones, y también como Europa, si usted recicla y hace todo bien recibe un incentivo o incluso hasta gratis, pero si saca la bolsa basura tradicional, ok si nos la llevamos, pero tiene un costo.

Juliana Madrigal Araya: Y esto va a muy de acuerdo de los principios de la ley, "el que contamina paga" que el que más genera pague más y el que menos genera pague menos y es totalmente diferente al modelo tarifario que tenemos actualmente, que es por metro línea, o frente de calle, por eso está en este eje actualizar las tasas, que las tasas de los servicios Municipales sean autosuficientes y que permita la inversión para el desarrollo para



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

la mejora, porque de esa manera actualmente es demasiado equitativo y es poco real considerando los metros lineales de cada calle.

Rosa Cubero (asesora) qué con respecto a eso, de motivar a la gente con este tipo de opciones, yo pienso que incluso eso se puede llevar a las empresas y los negocios, por que contamina más que un super mercado, por el montón de empaques y todo ese montón de cosas que generan, los restaurantes, los restaurantes son un foco muy grande, sería muy interesante ver como esa motivación se les traslada, pero que ellos la traduzcan en reciclaje y conclusiones amigables con el ambiente.

Juliana Madrigal Araya: Programas de educación y participación: *Que la Dirección de Gestión Ambiental diseñe un programa robusto de educación y acompañamiento.*

Este ya estaba incluido y lo que se agrega es una observación que dice es que se tome en cuenta lo siguiente:

Las ADIs, organizaciones comunales, ONG y empresa privada, por medio de convenios y alianzas. Valorar la implementación de programas de incentivos como: eco-puntos canjeables, descuentos por bajo volumen de rechazo, kits, talleres, entre otros

Por acá la siguiente dice:

h) Recolección: Valorar ciclos y frecuencias de recolección más cortas y el mejoramiento de rutas (especialmente para valorizables, plásticos #4/#5 y no tradicionales, desechos verdes). Además de promocionar los horarios y rutas de forma gráfica en todo el cantón.

Acá se agrega entonces una actividad, dentro del programa de recolección de residuos sólidos de forma selectiva, se tenía anteriormente un aumento anual de la recolección de residuos, un 20 %

Así es como se ha ido abordando en cada uno en el lugar que corresponde.



0000010

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

i) Política anti-botaderos y control de chatarrerías: Implementar un programa riguroso de registro, fiscalización y sanción escalonada de chatarrerías clandestinas, con trazabilidad y coordinación interinstitucional. Promover y ejecutar proyectos para el cercamiento de lotes baldíos y viviendas abandonadas.

Este también se agrega como una acción más de este último contaminación y regeneración, se agrega como adicional, implementar un programa riguroso de registro, fiscalización y sanción escalonada de chatarrerías clandestinas. Esto es muy importante porque no es solo responsabilidad de la Municipalidad, si no que aquí el Ministerio de Salud participa también.

Promover y ejecutar proyectos para el cercamiento de lotes baldíos y viviendas abandonadas.

Y este último:

j) Cláusula de no regresividad ambiental: Incorporar en el PMGIRS una cláusula que prohíba retrocesos en estándares ambientales, y actualizar el mapa oficial del Plan Regulador con capas vinculantes: nacientes (50/100 m), riberas (15-50 m), pendientes >30%, zonas de recarga y amenaza ambiental, basadas en cartografía de PRODUS-UCR.

Entonces devolviéndome a la D)

d) Planificación y plazos: Actualizar la información referente a la vida útil del relleno sanitario de El Huazo. La Administración deberá explicar y detallar el "Plan B" de corto plazo (horizonte 24 meses) para el manejo de residuos no valorizables en caso de cierre inminente de los sitios de disposición, con escenario tarifario realista y trazabilidad contractual. Redefinir los plazos del PMGIRS a un horizonte de 24 meses, incluyendo un plan de contingencia.

Entonces acá estamos trabajando una propuesta de plan de contingencia ambiental del cantón de Goicoechea ante posibles cierres de relleno sanitario, parque de tecnología ambiental de empresas, y este entonces es un documento mucho más conciso, pero más

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica
¡Construimos juntos un mejor cantón! Sitio web: www.munigoicoechea.go.cr



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

específico de lo que se pretende abordar y el alcance, entonces es establecer acciones técnicas, sanitarias y ambientales para prevenir y mitigar los impactos privados del cierre temporal o definitivo del relleno sanitario del cantón de Goicoechea, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud.

Este es el marco normativo, en un plan de contingencia primero los riesgos se identifican sanitarios y ambientales que es la acumulación de residuos en la vía pública, la emisión de olores y gases, contaminación de agua y suelo y riesgos a la salud pública, las medidas sanitarias inmediatas es la gestión de residuos, que incluye la contratación o activación de un relleno sanitario alterno o avanzado, el aumento temporal de la frecuencia de recolección con vagoneta en botaderos clandestinos que evidentemente aumentaría, las rutas prioritarias. (Hospitales, Centros educativos, comercios y mercados)

Como acción 2, que ya no es tan inmediata, pero el almacenamiento temporal en caso de que no haya a donde llevar los residuos, el uso de estaciones de transferencia, aquí les puse Curridabat, pero por eso quería aprovechar este espacio para que ustedes me digan si mejor cambiamos algunas cosas, para ver en qué sentido enfocar este plan de contingencia, porque esto es lo que yo conozco, pero ustedes tienen mucho más conocimiento de la realidad del Cantón, cubrimiento de residuos con lonas impermeables, productos neutralizantes

Gustavo Herrera Ledezma: Juli perdón, creo que tendrías que poner ahí, en vez de Curridabat poner Municipalidades amigas o vecinas, es que, si pones Curridabat, nos neutralizan.

Juliana Madrigal Araya: estimación de costos y escenarios, es muy importante esto, a partir de los escenarios que definamos hoy, la presente estimación de costos se elabora con fines de planificación, prevención y toma de decisiones ante el cierre temporal o definitivo ante el cierre temporal del relleno sanitario, considerando valores promedio del mercado de Costa Rica, los montos pueden variar de acuerdo a la duración del cierre, volumen de residuos generados y condiciones contractuales vigentes, el escenario actual es que tenemos recolección de residuos **ordinarios**, cobertura de ocho rutas, periodicidad 2 veces por semana, 532 toneladas por semana, 14 camiones compactadores, 49 viajes por semana, hasta el relleno sanitario ubicado en cuarzo de Aserrí, en una duración de 3 horas de ida y vuelta.



0000011

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

Recolección de reciclaje, actualmente se recolecta tres distritos, Rancho Redondo, Mata de Plátano, Calle blancos y parte de Guadalupe con un camión todos los días, de lunes a viernes, periodicidad cada 15 días, aunque hay cinco camiones, se recolecta con uno porque no hay choferes, no hay personal operativo, costo de la disposición final por tonelada actualmente un aproximado es de 16750 colones.

Sixto Araya Araya: ¿Por qué se hace el reciclaje a esos tres distritos todos los días y por que no lo hacen en los 7 distritos por mes?, un día en cada distrito.

Juliana Madrigal Araya: este es el escenario actual, el camión todos los días va a recolectar porque solo hay un chofer y se alcanzan, esos tres distritos, porque es lo que nos alcanza, porque tampoco tenemos un centro de acopio a donde llevarlos.

Se requiere realmente un cambio político, autoridades de gobiernos locales para poder planificar las necesidades a esas mejoras.

El costo final por tonelada, en escenario I, cierre permanente del relleno, estación de transferencia de Municipalidad vecina más disposición final en relleno.

Perdón por que transferencia en Municipalidad vecina, se permiten máximo 80k, entonces por que va a coger de transferencia a San José, si somos vecinos, sale a 1k, seria buscar una aliacion que este cerca del relleno.

Juliana Madrigal Araya: ya le entiendo, un centro de transferencia es un sitio transitorio donde van los camiones compactadores y descargan según la traileta de mayor capacidad, caben 2 o 3. Para hacer un viaje largo, hacia Puntarenas o limón, donde nuestros camiones individuales, seria imposible que fueran y vinieran para hacer la recolección, si no para que puedan desocupe rápido y vuelvan a las rutas de recolección, es como un recibidor de café

Actualmente se necesita la autorización del Ministerio de Salud, para que ellos autoricen el traslado a más de 80k para llevarlo.

Los kilómetros siguen sumándose porque es desde el origen de la recolección hasta la disposición final, de donde este ubicada la estación.



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

José Daniel Pérez (asesor): no es de la transferencia a los residuos, de su casa al relleno.

Gustavo Herrera Ledezma: lo que ellos quieren obligar es que haya un centro mancomunado, un relleno Municipal, pero bueno nadie lo quiere

Johana Oviedo expresa: compañeros me preocupa un poco el tiempo, llevamos casi hora y media y vamos para sesión, creo que ya vimos todas las observaciones, no sé si hacemos otra sesión para hacer este otro plan, pero si sería muy importante definir como vamos a hacer este otro plan, como decía Juliana, si lo metían como anexo, entonces no sé, si definimos eso ya.

José Daniel Pérez (asesor): puede entrar como un anexo, no hay problema lo que ella plantea es que no vaya dentro de los ejes propiamente, del documento Municipal pero que ese plan de contingencia sea un anexo, que vaya dentro del mismo documento y la gente lo pueda consultar.

Juliana Madrigal Araya: lo que yo quería que viéramos o que me dijeran si ven estos escenarios para yo trabajar en el detalle de costos de cada uno, para mandarles la información más completa, el primero incluye el uso de una transferencia ya existente, que sería el costo del uso del transporte hacia limón, que ronda en los 45mil, la estación de transferencia por definir, según lo establezca la Municipalidad vecina porque ahora ya todos quieren sacar el costo de infraestructura que tienen que le costó mucho dinero, o considerarlo, si no hay una relación tan cercana que no vaya a dar a préstamo como tal, lo positivo de cuando ya está la transferencia existente es que ya la gente acepto ese lugar, ver pasar camiones, instalar una nueva estación de transferencia, en cualquier lugar, se los digo porque lo he vivido, instalar una nueva es lo mismo que vimos en la audiencia pública, que la gente se preocupa que va a tener residuos cerca de su casa, las plusvalía y la contaminación, entonces es estratégico aprovechar una infraestructura existente, lo más cercana posible y ahí va a ver un ahorro que es un costo positivo, un ahorro de tiempo recurso humano, y las tres horas de que ya no van hasta ya, serian 3 horas más por día y a ese personal ponerlos en recolección de reciclaje, a los chores, para reducir los costos.



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

José Daniel Pérez (asesor): permiso, ahí nada más, lo que yo pondría como una observación, pensando en los posibles escenarios es que debemos tener en cuenta, que, si hay un centro de transferencia y solo lo tiene la Municipalidad de Curridabat, lo más probable es que no solo vamos a hacer nosotros necesitando ese centro de transferencia, ahí va a estar San José, Desamparados, Tibas, a ver quien lo usa y esa fila de camiones.

Juliana Madrigal Araya: ah ok entonces podemos plantearlo.

Estacion de transferencia la Carpio, todavía no existe, pero bueno ellos lo hacen rápido, y disposición final en Rio de Oro.

El escenario II, es el cierre permanente del relleno sanitario, ok aquí es importante considerar el servicio de disposición final, pongo tema ambiente, por poner el servicio de relleno más cercano, como lo más lógico, pero también podríamos considerar otro escenario, que les decía ¢45.000, costo de la construcción de transferencia, solo la infraestructura de 100 millones de colones, pero hay que sumarle el costo del terreno, estación de transferencia en condiciones de retiro, vías de acceso, rampa, forma de recarga de residuos, vías de acceso, impermeabilización, captación de lixiviados, estructura de almacenamiento, paredes y techos, eso costo la de Pérez, 100 millones de colones.

El escenario III, es el cierre permanente de relleno, con estación de transferencia mas aumento de la recolección de reciclaje, otro escenario posible, con este que estamos viendo, hacia a Limon, entonces díganme cuales, de estos tienen sentido, cuales dejamos, cuales más ponemos.

Gustavo Herrera Ledezma: tal vez si pusieras compostaje, un 50% reducción de la bolsa. Eso fue lo que hizo Belen, tiene compostera, se le cobra lo de antes, no tienen la tarifa es nueva.

Juliana Madrigal Araya: en tiempo de crisis es donde se dan las mejores evoluciones en la historia, realmente en un tiempo de crisis decir, no se recolectan orgánicos, tienen que llevarlo, eso no es rentable.

Bueno para concluir mi intervención, el control ambiental, recolección prioritaria, traslado a un sitio autorizado, control de lectores, manejo de lixiviados, uso de equipo de protección



DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

personal, la comunicación y la amplificación que es muy importante, ante estas situaciones, la notificación inmediata al Ministerio de salud, informar a la población mediante redes sociales, comunicados, pagina web, sobre los cambios de la recolección, la coordinación con empresas gestores de residuos, tema ambiente, Municipalidades vecinas, y el definir las responsabilidades, cuales son los roles de cada quien, la Municipalidad en la ejecución de la recolección porque es directa, no es subcontratada, los gestores de residuos, el Ministerio de salud y ya luego el cronograma de actividades agregado por prioridad de cero a 24 horas, creo que hay que meter también la declaratoria de emergencia, de uno a siete días el traslado de sitio alternativo y control ambiental de las vías públicas y más de siete días ya realizamos operativos, de impacto y reporte técnico, los indicadores de seguimientos, toneladas de residuos trasladadas al sitio alternativo, cantidad de quejas que se reciban de los ciudadanos, y cumplimiento de la frecuencia de recolección, el seguimiento de evaluación, es el registro de incidentes, indicadores sanitarios y el informe final de contingencia, cierre una evaluación, informe técnico final de contingencia, recomendación, que si van a la actualización del plan, para eventos futuros y a la mejora del plan Municipal de Gestión de residuos de 5 años.

Gustavo Herrera Ledezma: me parece que sería importante justificar, porque estamos poniendo empresas, porque alguien diría me están excluyendo, y técnicamente son puestas y bueno hay un plan de salud, ustedes saben, por las demandas.

Y poner cualquier empresa privada que cumpla con los requisitos.

Johana Oviedo expresa: ok ¿estamos de acuerdo con esto, ya no hay más escenarios que poner? O bueno tal vez cuando veamos el documento, surjan más ideas, luego en el dictamen viene una parte que es como recomendación a la administración, que la idea era trasladar todas las observaciones a la administración y bueno a ustedes, porque toda esta gente esta esperando a que alguien le conteste, nada más para recordarles que ese punto está ahí pendiente, no necesariamente tiene que ver con la aprobación del plan, pero si debemos dar una respuesta.

Para cerrar el dictamen y que no quede eso pendiente, que entre al Concejo para que quede cerrado por las vías correctas.

Y respecto a los plazos, no sé si ¿nos puedan dar una fecha, o dentro de cuanto podríamos recibir la versión del plan III, con el plan de contingencia correcto?,



0000013

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 19 DE FEBRERO DE 2026

Juliana Madrigal Araya: Bueno esto básicamente lo que le falta es agregarle los costos para tomar decisiones y tengan ahí, para toma de decisiones ya con números más reales, pero como vieron ya el PMGIRS, ya están las correcciones aplicadas y el plan de contingencia ya tenemos como una hoja de ruta, podríamos tener como plazo máximo 15 de marzo.

Y nada mas tal vez si mencionar que lo que no se incluyo es por razones técnicas, tal vez no en el PMGIRS y el plan, pero si el oficio que adjunta el plan venga dicho. Para que no haya ningún incumplimiento de acuerdo, y decir cuales serán los mecanismos que se valoró en transparencia y responsabilidad ciudadana.

Johana Oviedo expresa: Entonces como para aclarar a mediado de marzo vamos a recibir esta versión, y para que quede claro, ya la Comisión no tendría espacio como para analizarlo y volver hacer observaciones, así como nos va a entrar, va directo al Concejo a que se vote, se revisa solo que sea lo que se conversó acá.

Gustavo Herrera Ledezma: El plan no esta escrito en piedra, es una guía para mejorar y poder realizar los cambios, pero no es que eso es lo último que se va a hacer y no hay más opciones.

Johana Oviedo expresa: Bueno compañeros, finalizando la audiencia, continuamos con lo pendiente, que es aprobar las actas #1-2026.

Vamos a hacer una extraordinaria para poder ver este que entro del Ministerio de salud, sobre pregunta del Plan de Residuos.

Hay 4 asuntos de este año que hay que ver, quedemos lunes a 23 a las 4:30.

Entonces a las 6:49pm finalizamos la sesión.


Johana Oviedo Mora
Presidenta